

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 042 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando resolución de presidencia 399/01.

Entró en la Sesión 14/03/2002

Girado a la Comisión Resolución 028/02

Nº:

Orden del día Nº:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 399/01.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.**

**RESOLUCIÓN N°**

**/02.-**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.



ASUNTO N° 042/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 399/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 14 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de Diciembre próximos, al ser convocado a reuniones urgentes con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden UN (1) día de viático.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre del Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de Diciembre próximos, al ser convocado a reuniones urgentes con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional., según lo solicita en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador Alejandro VERNET.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**399 / 01**

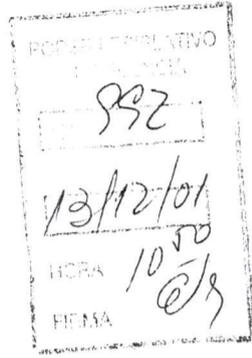
**ES COPIA FIEL**

EDIT ES  
DEL VALLE  
Secretaría  
Presidencia

**MARIELA ALEJANDRA BRUN**  
Secretaría Administrativa  
Mesa de Entrada  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE ALIANZA



Ushuaia, 14 de Diciembre de 2001

Al señor Presidente  
de la Legislatura provincial  
Cdor. Daniel GALLO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Informo a usted que en virtud de haber sido convocado a reuniones con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional, el día lunes, viajaré a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por tal motivo solicito se extienda orden de pasaje a mi nombre que cubra los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, partiendo el 17 con regreso el 18 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular saludo atentamente.

  
ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

“ LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN  
ARGENTINAS “